I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001441

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 06 DIC 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2567/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº 400/495/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario a doña **María Paz Irribarra Vallejos**, Cédula de Identidad Nº [redacted] **María Angélica Olivares Pavez,** Cédula de Identidad Nº [redacted] y **María Céspedes Cubillos**, funcionarias de la Dirección de Administración y Finanzas, para participar en el **"Seminario Ingresos por Percibir y Deuda Flotante",** el que se realizará el día 15 de noviembre de 2018 desde las 08:30 a 13:00 horas, en dependencias de la II Contraloría Regional Metropolitana, ubicada en calle Teatinos Nº 56, comuna de Santiago.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaria Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web